## REPÚBLICA DE PANAMÁ ASAMBLEA LEGISLATIVA

#### LEGISPAN

#### LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Tipo de Norma: LEY

Número: 1 Referencia:

Año: 1906 Fecha(dd-mm-aaaa): 17-09-1906

Titulo: POR LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES PARA LA RECEPCION DEL SR. PRESIDENTE DE

LOS ESTADOS UNIDOS Y DE SUS SECRETARIOS DE ESTADO Y DE GUERRA.

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 00353 Publicada el: 17-09-1906

Rama del Derecho: DER. INTERNACIONAL PÚBLICO

Palabras Claves: Relaciones internacionales, Protocolo diplomático, Ceremonial y protocolo

Páginas: 1 Tamaño en Mb: 0.561

Rollo: 201 Posición: 1519

# 2000 T. 1000

año III.

Panamá, 17 de Septiembre de 1906.

NUM. 353

#### PODER EJECUTIVO.

Presidente de la República,

### MANUEL AMADOR GUERRERO.

Dispacho oficial, en el Palacio de Gobierno. Casa particular: Palacio Presidencial Avenida Norte.

Becretario de Gobierno y Relaciones Exte-

#### RICARDO ARIAS.

Despacho oficial, en los altos de la Agencia Postal, Calle 4.\*, número 77.—Casa particular: Avenida Norte, número 67.

Szeretario de Hacienda,

#### F. V. DE LA ESPRIELLA.

Despacho oficial, en los altos de la Agencia Postal, Calle 4.º, número 77.—Casa Par-ticular: Avenida A., numero 66.

Seretario de Instrucción Pública y Justicia,

## MELCHOR LASSO DE LA VEGA.

Despacho eficial, Calle 4.º frente al Parque de San Francisco, nú nero 67.—Casa parlica lar: Calle 7.º, número 73.

Sicretario de Fomento,

J. Villable

ATTN)

ras del orda

#### MANUEL QUINTERO V.

spacho oficial, Calle 4.º frente a la Plaza de San Francisco, número 67.—Casa par-ticular: Calle 8.", uúmero 27.

#### **AURELIANO C. DE LA TORRE**

Editor Oficial. PERMANENTE.

Los documentes publicados en la GACETA OFICIAL se consideran oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Resaciones Exteriores.

Ricardo J. Alfaro.

AVISO

A Secretario de Gobierno y Relavio nes Exteriores,

dia las signientes horas de recibo, talvo casos especiales o urgentes.

Para los miembros del Cuerpo Diplo-mático, los miercous de 2 2 4 5 m.m. Para los miembros del Cuerpo Con-sular; los sábados, de 2 4 5 p.m. Para los funcionarios púcicos y los particulares, todos los días hábiles de 10 4 11 a.m. y de 4 4 5 p.m. Panamó Dicisarbre de 2014

Panama. Diciembre de 1904.

AVISO,

En la Tesorería General de la Bepú But a resort a oracca de la depo-blica, en esta capital y en las respec-tivas Administraciones de Hacienda, en las capitales de Provincia, se labla de venta, impresa en toleto, la la 58 de 1904, sobre organización judi-cial, al precio de cincuenta centavos (\$ 0,50) el ejemplar.

Pansmá, 1.º de Enero de 1906 El Tesorero General de la República, CARLOS YCAZA.

#### CONTENIDO GOBIERNO NACIONAL

COPER LEGISLÁTIVO.

per la control de 17 de Septionere, per la control disposiciones pura la recepción del verer Presi-dente de los Estados Unidos y de sus Secretarios de Estado y de Uno rea

PODER ENCURIVO.

Secretaria de clacienda.

Informe del Visitador l'iscal de la Re-pública à Su Schoria el Sceretario de Hacienda...

Secretaria de Fomento. Decreto número 28, de 1935, de 17 de Septiembre....

#### Tribunal de Cuentas.

(Primera Plaza.) púmero 110 de 1986, de 51 de

Agosto... Auto numero 421 de 196, de 61 de

Provincia de Colon.

Cuadro que desutestra las solidas de buques habidas en el puetto de Por-tebelo durante el nass do Agosto de 1866, con expresión de su curga. pasajeres, etc.............

Edictes.... Avisos

## GOBIERNO NACIONAL

Articulo 1,º...Decláranse dias de liesta nacional los de la liegada del sefico Presidente de los Estados Unidos y del selior Secretario de Estado Unidos y del selior Secretario de Estado de a misma medica al (stano de Panauna).

Artículo 2, ...La Asamblea Nacional y el Poder Ejeculivo nombrarán seutra consideras se accusarios de la composição de la constanta de

seudas comisiones para organizar la recepción de los flustres linespedes y les restejos de que deben ser objeto en

Articulo 3,°---Autorizase al Poder Ejecutivo para que haga los gastos que destande la ejecución de está lay. S.—Dicha suma se juduirá en el Presupuesto de Gastos de la actual vi

Dada en Pannini, á los quince días lel mes de Septiembre de mil nove-fentos seis.

El Presidente.

Tomas Arias.

El Secretario.

J. D. Arosemena.

Peder Ejecutivo Nacional, -- Panamá, ₫7 de Septiembre de 1906, Publiquese y ejecátese.

#### M. AMADOR GUERRERO.

al Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores

RICARDO ARIAS.

#### PODER EJECUTIVO.

Provincial de Hacienda de Veraguas; patia á que tienen derecho por las relaciones especiales y estrechas que existen entre los dos países, permente los dos países, permente los dos países, permente los des países.

Artunio 1.º...Decláranse dias de fiesta nacional tos de la liegada del se face nor presidente de los Estados Unidos y del señer Secretario de Estado do la relación de Corrionición de Correos de April, del 20 de Pebrero, la Administración Provincial de Correos de David; del 20 de Pebrero, la Administración Provincial de Haciendo de David; del 20 de Pebrero, la Administración Provincial de Haciendo de David; del 20 de Pebrero, la Administración Provincial de Haciendo de David; del 20 de Pebrero, la Administración Provincial de Haciendo de David; del 20 de Pebrero, la Administración Provincial de Haciendo de la Correos de Colon, del 11 al 15 de Pebrero, la Administración Provincial de Haciendo de la Provincia de Haciendo de la Correos de Colon, del 11 al 15 de Pebrero, la Administración Provincial de Haciendo de la Provincia de Correos de Colon, del 11 al 15 de Pebrero, la Tesereria General de la República; el 20 de Pebrero, la Administración Provincial de Haciendo de la Provincia de Colon, del 11 al 15 de Pebrero, la Tesereria General de la República; el 20 de Pebrero, la Administración Provincial de Haciendo de la República; el 20 de Pebrero, la Tesereria General de la República; el 20 de Pebrero, la Administración Provincial de Haciendo de la 12 de la Pebrero, la Tesereria General de la República; el 20 de Pebrero, la Tesereria General de la República; el 20 de Pebrero, la Administración Provincial de Haciendo de la 12 de la 12 de la Pebrero, la Tesereria General de la Pebrero, la Tesereria de la Pebrero, la Correos de la Pebrero, la Tesereria de la Pebrero, la República; el 20 de Pebrero, la República; el 20 de

da de Rocas del Toro.

Las irregulatidales que noté en esta última Administración, donde no se llevaban los libros ordenados por el Decreto número 77, de 27 de Enero de 1838, sobre Contabilidad oficial, meoblig con a pasar visita rigurosa á la laspacción del Puerto y Jefatura del Respuado de esa Provincia, oficina cuya huena olganización me sirvió de base para averigata, previo estudio de las facturas consulares, que no à todas las sumas producto del impuesto Comercial se los había dado entrade en el fibro de Caja que llevaba el Administrador. Sobre el particular dicté las providencias que juzgué oportunas, y después de pasar visita la agencia Postal el 25 de Abril, y de cumplir misión especial que para inspeccionarlos trabajos del camino "3 de Noviembre", los trabajos de Samidad de la ciudad cadocera etc, etc me dio Su Excelencia el Postado, la vigua un pequeño informe al referido Magistrado, quien ordenó mi immediato tegreso á aquella Provincia en ásocio de Su Señoria el Secretario de Gobierno y del Liquidador de Rentas de la Tesorería General, con el fin de comprobar la existencia de las irregularidades. Comprobadas que fueron éstas, pasé nueva visita á esa Administración, del 15 al 20 de Junio, dejando de ellas constancia en el acta, de la cual, como siempre lo acostumbro, os pusé un ejemplar con mi nota de estilo. Las irregularidades que noté en es-

PODER LEGISLATIVO.

LEY 1.º DE 1906,

GE 17 DE SETTEMBRE,

For la cual s. It an depositions part is together as the contract of the contract o